

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2355/21

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS**APROBACIÓN DEFINITIVA, EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos presupuestarios expediente n.º 1, 2 y 3 /2021, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación Sesión Ordinaria, de 30 de septiembre de 2021, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 210, de 2 de noviembre de 2021, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MOD. n.º 1/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO para financiar gastos de inversión con cargo a una operación de crédito.

Suplemento en aplicaciones de gasto

21-161-62400 Inversión elementos transporte - Abast. Agua	29.500,00
21-330-62900 Ejecución Edificio Multiusos - Higueras Altas	50.000,00
21-342-62500 Acondicionamiento local - Gimnasio	20.000,00
TOTAL GASTOS	99.500,00

Suplemento en Concepto de ingresos

21-91100 Préstamo Caja Cooperación - Diputación	99.500,00
TOTAL INGRESOS	99.500,00

MOD. n.º 2/2021 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**Suplemento en aplicaciones de gastos**

21-011-91303 Amortización Préstamo - Caja Rural	29.000,00
Baja Partida de gastos 21-338-22609 Fiestas Populares	29.000,00

MOD. n.º 3/2021 SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS.**Suplementos en conceptos de Gastos**

21-161-21400 Mantenimiento vehículos - Abas. Agua	300,00
21-170-22199 Otros suministros - Medio Ambiente	100,00
21-171-22199 Otros suministros - Parque y jardines	6.000,00

21-312-22200 Servicios Telecomunicaciones - Consultorio	300,00
21-320-22100 Mantenimiento infra. - Colegio	3.500,00
21-330-22400 Primas de seguros - Actividades Culturales	400,00
21-342-22699 Otros gastos diversos - Deportivas	850,00
21-414-47900 Otras subvenciones a empresas	700,00
21-920-22502 Tributos de las entidades locales	350,00
TOTAL GASTOS	12.500,00
Suplemento en concepto de Ingresos	
21-11600 Impuesto IVTNU - Plusvalía	12.500,00
TOTAL INGRESOS	12.500,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Casillas, 24 de noviembre de 2021.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.